



Municipalidad Copán Ruinas

Puerta Cultural de Honduras al Mundo...



CERTIFICACIÓN

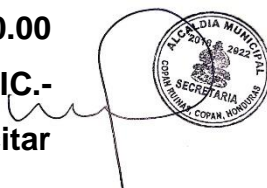
La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas que al efecto se lleva en ésta Alcaldía Municipal, correspondiente al año 2018 a la fecha, se encuentra el acta cuyo preámbulo y en su parte conducente literalmente dice: **“ACTA NUMERO CERO CERO UNO (001)”**, En la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán siendo las 9:00 a.m. del día Viernes, diez (10) de enero del año dos mil veinte.- Reunidos los Miembros que integran éste cuerpo edilicio con el objetivo de celebrar sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino.- con la presencia de la Vice-Alcalde Dr. Susana Castejón Welchez.- De los Regidores por su orden: 1° Lic. Jose Mauricio Chinchilla Molina.- 2° Lic. Jorge Guillermo Cueva Manos.- 3° Lic. Helmy Rene Giacomán Franco.- 4° Ing. Melisa Nineth Aguilar Maldonado.- 5° Br. Omar Antonio Ríos Ramírez.- 6°.- Agron. Jose Alfredo Morales Chacón.- 7° Lic. José Raul Guerra Aldana.- 8° Abg. Jisela María Peraza Ramírez.- Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal Profa. Julia Anahí Morales que autoriza y da fe, se procedió de la siguiente manera: En la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán siendo las 9:00 a.m. del día Viernes, diez (10) de enero del año dos mil veinte.- Reunidos los Miembros que integran éste cuerpo edilicio con el objetivo de celebrar sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino.- con la presencia de la Vice-Alcalde Dr. Susana Castejón Welchez.- De los Regidores por su orden: 1° Lic. Jose Mauricio Chinchilla Molina.- 2° Lic. Jorge Guillermo Cueva Manos.- 3° Lic. Helmy Rene Giacomán Franco.- 4° Ing. Melisa Nineth Aguilar Maldonado.- 5° Br. Omar Antonio Ríos Ramírez.- 6°.- Agron. Jose Alfredo Morales Chacón.- 7° Lic. José Raul Guerra Aldana.- 8° Abg. Jisela María Peraza Ramírez.- Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal Profa. Julia Anahí Morales que autoriza y da fe, se procedió de la siguiente manera: **1° Apertura de la sesión después de comprobado el quórum.- 2° Invocación A Dios.- 3° Lectura y aprobación de la agenda de esta sesión.- 4° Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior.- 5°.- Participación de Autoridades Comunes**

a) Participación el equipo coordinador identificate Copán, quienes socializaron ante los alcaldes auxiliares y Pleno de la Corporación Municipal el proceso de mapeo y cedulaación a realizar en el Municipio, donde hicieron mención que estarán como puntos sede 34 comunidades.- El Pleno de la Honorable Corporación Municipal como a bien solicitar la cobertura en las 77 comunidades del Municipio de Copán Ruinas.- 6° Correspondencia Recibida.-

a) Se recibió una nota de la Dirección Policial de Investigaciones DPI, donde solicitan apoyo con el alquiler de la casa que actualmente tiene rentada esta municipalidad al Banco de Occidente ya que es de suma importancia para que puedan estar en función, razón por la cual el señor alcalde municipal Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino, sometió aprobación se renueve el contrato para la casa de la DPI, Por un periodo de 6 meses iniciando del mes de enero hasta el mes junio del año 2020.- Esta Honorable Corporación municipal por unanimidad aprueba se renueve el contrato para la casa de la DPI, Por un periodo de 6 meses, con el banco de Occidente, por la cantidad de L. 9,200.00 (nueve mil doscientos) .- Dispensándole su Ratificación.- b) MANCORSARIC.- envía solicitud a la Honorable corporación municipal para solicitar Copán Ruinas, Copán, Honduras. C.A.

secretaria@municopanruinas.org
secretaria@municipalidadcopanruinas.com

Telefax: (504) 2651-427
2651-4074
2651-3900





Municipalidad Copán Ruinas

Puerta Cultural de Honduras al Mundo...



exoneración del pago de impuestos sobre bienes inmueble y el pago del permiso de operación ya que para gestión de proyectos en beneficio de cuatro municipios que conforman MARCONSARIC, en ocasiones solicitan esta documentación, fundamentado lo solicitado en apego a ley citando el artículo N°84, inciso b y d, de la Ley de Municipalidades y su reglamento vigente y en vista que la mancomunidad es considerada una institución de carácter público, descentralizada y de desarrollo.- El Pleno de la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y basados en el artículo N°84, inciso b y d, de la Ley de Municipalidades y su reglamento vigente, en vista que la mancomunidad es considerada una institución de carácter público, descentralizada y de desarrollo por unanimidad de votos aprueban exentar de pagos municipales a la mancomunidad MARCONSARIC para el año 2020.-c) MARCONSARIC.- envía solicitud a la honorable corporación municipal autorizar el 6% seis por ciento como aportación a la mancomunidad MANCORSARIC sobre la transferencia gubernamental que la municipalidad deberá recibir del presupuesto general de la Republica durante el año 2018 y a la vez piden autorización para que dicho valor sea decidido por la secretaria de derechos humanos de justicia gobernación y descentralización del valor que corresponde del 1 de enero al 31 de diciembre del presente año.- la honorable corporación municipal después revisado y analizado la solicitud presentada por la mancomunidad MANCORSARIC, por unanimidad decide autorizar a la secretaria de derechos humanos justicia y descentralización para que realice lo siguiente; 1- deducir el 6% (seis por ciento) sobre el total de la transferencia gubernamental que corresponda a la municipalidad de copan Ruinas, Copan durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020 y lo transfiera directamente a través de la secretaria de finanzas, a la cuenta de ahorros N° 21-102-010266-4 a nombre de la mancomunidad MARCONSARIC en banco de occidente.-d) Solicitudes de MOTO TAXI.- d.- I).- el señor Oscar Saúl de Paz solicita se le apruebe permiso de operación para operar su unidad de moto taxi en la ciudad de Copán Ruinas.- El Pleno de la Honorable Corporación Municipal, basados en el estudio socioeconómico en conformidad de ley por unanimidad aprueban permiso de operación de moto taxi para el señor Marlon Marquez.- d) - II).- el señor Oscar Saúl de Paz solicita se le apruebe permiso de operación para operar su unidad de moto taxi en la ciudad de Copán Ruinas.- El Pleno de la Honorable Corporación Municipal, basados en el estudio socioeconómico en conformidad de ley por unanimidad aprueban permiso de operación de moto taxi para el señor Marlon Marquez.- d) III) el señor Jesús Antonio Manchame solicita se le apruebe permiso de operación para operar su unidad de moto taxi en la ciudad de Copán Ruinas.- El Pleno

Copán Ruinas, Copán, Honduras. C.A.

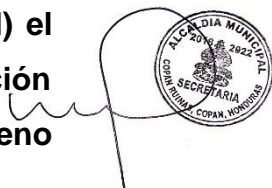
secretaria@municopanruinas.org

secretaria@municipalidadcopanruinas.com

Telefax: (504) 2651-427

2651-4074

2651-3900





Municipalidad Copán Ruinas

Puerta Cultural de Honduras al Mundo...



de la Honorable Corporación Municipal, basados en el estudio socioeconómico en conformidad de ley por unanimidad aprueban permiso de operación de moto taxi para el señor Jesús Antonio Manchame.- d.- IV) el señor Antonio Rodríguez solicita se le apruebe permiso de operación para operar su unidad de moto taxi en la ciudad de Copán Ruinas.- El Pleno de la Honorable Corporación Municipal, basados en el estudio socioeconómico en conformidad de ley por unanimidad aprueban permiso de operación de moto taxi para el señor Antonio Rodríguez.-d.- V) el señor Lauro Antonio Pineda solicita se le apruebe permiso de operación para dos unidades de moto taxi para circular en la ciudad de Copán Ruinas.- El Pleno de la Honorable Corporación Municipal, basados en el estudio socioeconómico en conformidad de ley por unanimidad aprueban uno permiso de operación para moto taxi para el señor Lauro Antonio Pineda, en vista que no se puede exceder el 10% de incremento que se refleja en el informe técnico de estudio socioeconómico emitido por transporte.- e) El Pleno de la Corporación Municipal, después de aprobado el incremento del 10% de las unidades de moto taxi, en acta municipal N°16, en fecha 19 de agosto del 2019, en base al informe emitido por el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre aprobó los permisos de operación para que las 13 unidades de moto taxi dentro del marco legal puedan operar en la ciudad de Copán Ruinas, después de realizar el trámite correspondiente de pago en la Municipalidad de Copán Ruinas quedando construidas para circular en la ciudad un total de 113 unidades de moto taxi.- f) el señor alcalde Lisandro Mauricio Arias hace aclaración publica ante los medios presentes, que esta Corporación Municipal no es responsable por las unidades de moto taxis que circulan sin su permiso de operación ya que para poder incrementar el servicio de las unidades de transporte de moto taxi en el municipio, debió realizarse un estudio de factibilidad (socioeconómico), que determine la viabilidad para poder incrementar dichas unidades y basándose al informe técnico DT-MTX-0404, emitido por el departamento de normativa y estudios económicos, Instituto Hondureño del Transporte Terrestre, Gobierno de la Republica de Honduras, donde establece que Copán Ruinas únicamente necesita 103 unidades de moto taxi, con potestad la Corporación de disminuir o incrementar este número de unidades en un 10%, de lo cual esta administración tomo a bien el incremento del 10% para poder ayudar a las familias que compraron números de moto taxi a altos precios y que no se vea afectada su economía, debiendo pagar únicamente su respectivo permiso de operación en esta municipalidad.-g) El señor Enner Enrique Chacón, solicita se le apruebe permiso para instalar una bomba de patio en la comunidad de Sesesmil, esto en vista de la demanda de combustible existente en la zona y lugares aledaños, acompañando

Copán Ruinas, Copán, Honduras. C.A.

secretaria@municopanruinas.org

secretaria@municipalidadcopanruinas.com

Telefax: (504) 2651-427

2651-4074

2651-3900



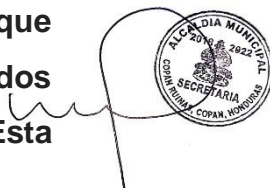


Municipalidad Copán Ruinas

Puerta Cultural de Honduras al Mundo...



constancia y visto bueno del patronato.- El Pleno de la Honorable Corporación Municipal, por unanimidad aprueban permiso de operación siempre y cuando este cumpla con los requisitos establecidos y las medidas de precaución recomendadas.-h) El señor Víctor Galdámez Presidente de la Empresa Guacamaya, solicitan se les permita realizar el pago de permiso de operación, exponiendo que tienen apoderados legales que se harán cargo del asunto con referencia a las unidades de moto taxi que no cuentan con un permiso de operación otorgado.- el señor alcalde reitera su compromiso con la población de Copán Ruinas y que está en la disposición de buscar alternativas que estén contempladas dentro del marco legal para que no se vea afectada la población y en todo momento ha sido claro ya que desde un inicio cuando se conoció que existían 2 cooperativas de moto taxi, estas se convocaron a reuniones y se les pidió un estudio socioeconómico que los respaldara, mismo que solicite al Instituto Hondureño de transporte y lo presente en sesión de corporación en acta municipal N°016, en fecha 19 de agosto del año 2019, a la cooperativa que usted representa se le otorgo un lapso de tiempo de 2 años, sin aceptar el pago de permiso de operación para que pudieran organizarse y documentarse con fundamentos de ley que hasta la fecha no han sido presentados, el regidor Li. José Raúl Guerra, explica que la Corporación Municipal no puede pasar sobre la ley, ya que el estudio socioeconómico es el único que determina cuantas unidades de moto taxi pueden operar, proponiendo buscar alternativas que contribuyan a solventar esta situación, proponiendo solicitar un nuevo estudio socioeconómico e inclusive apoyando la idea del señor alcalde, brindar un servicio de transporte por llamada, previo a estudios de factibilidad, solicitando a la vez una copia del estudio socioeconómico, el señor alcalde mostro ante las cámaras de los diferentes medios de comunicación, el estudio socioeconómico emitido por Transporte Terrestre invitando al señor Galdámez que se reúna con las autoridades competentes.-7º.- Asuntos varios.- a) El Pleno de la Honorable Corporación municipal por unanimidad acuerdan que el señor alcalde Lisandro Mauricio Arias Aquino administre el año fiscal de 2020.- b) El señor alcalde municipal Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino solicita a la Honorable Corporación Municipal aprobar la renovación e incorporación de las fianzas de: alcalde municipal Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino, vicealcalde municipal Dra. María Susana Castejón Welchez, tesorero Franklin Josue Cantillano Deras y Administradora Municipal Edith Sarmiento, a la póliza colectiva de fianzas de la AMHON, así mismo autorizar a la AMHON La deducción del valor que corresponde por la renovación e incorporación de esas fianzas de los fondos de matrícula de vehículos que la AMHON administra a los Municipios .-Esta





Municipalidad Copán Ruinas

Puerta Cultural de Honduras al Mundo...



Honorable corporación Municipal por unanimidad aprueban renovación e incorporación de las fianzas para alcalde municipal Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino, vicealcalde municipal Dra. María Susana Castejón Welchez, tesorero Franklin Josué Cantillano Deras y Administradora Municipal Edith Sarmiento.-Dispensándole Su Ratificación.- c) El señor alcalde municipal Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino insto al Pleno de la Corporación Municipal a actualizar sus declaraciones ante el TSC para el año 2020.- d) El señor alcalde municipal Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino solicita al pleno de la corporación Municipal la asignación del manejo de fondos de Caja Chica a la Licda. Karina Esmeralda Alvarez, Jefa de Recursos Humanos.- El Pleno de la Honorable corporación municipal por unanimidad aprueban la asignación del manejo de los fondos de caja chica a la Licda. Karina Esmeralda Alvarez, Jefa de Recursos Humanos.- Dispensándole su ratificación.- e) **ESPECIES FISCALES.**- El señor alcalde municipal Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino solicita autorización al Pleno de la Corporación Municipal para la emisión de especies fiscales (multas de tránsito de casco urbano), donde las multas en mención serán depositadas en una cuenta municipal.- El Pleno de la Honorable corporación municipal por unanimidad aprueba la emisión de especies fiscales.- f) El señor alcalde municipal Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino, informa que lamentablemente no se obtuvo una respuesta con referencia a la solicitud de proyecto de agua potable y alcantarillado para (servicios básicos de Copán), cumpliendo en tiempo y forma se realizó la propuesta para que fuera financiados con fondos de la cooperación española, proceso que duro aproximadamente 2 años, misma propuesta que no fue subida ante comité, pese que se presentó antes que otros municipios y en vista de esta situación como ciudadanos debemos buscar soluciones para poder salir adelante, notificando que se están considerando varias opciones para garantizar el líquido vital como lo es el agua para nuestros hogares, solicitando a la Mancomunidad MARCONSARIC, perfilar proyectos que sean factibles para solventar problemáticas como lo es el servicio de agua potable, alcantarillado entre otros, mismos, así mismo notifico que la deuda de la administración 2014-2018 del préstamo bancario en banco occidente de seis millones que de quedo ya fue pagada en su totalidad por esta administración 2018-2022, así mismo dio a conocer que se pretende realizar los procesos para poder optar a un préstamo bancario a largo plazo para realizar los proyectos de vital importancia para los ciudadanos del municipio de Copán Ruinas, para que podamos tener los servicios básicos vitales por tal razón solicito autorización al Pleno de la Corporación para proceder a realizar los trámites correspondientes para optar a un préstamo bancario a largo plazo.- **El Pleno de la Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueban**

Copán Ruinas, Copán, Honduras. C.A.

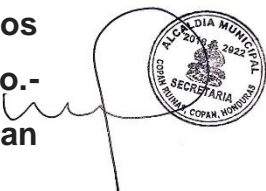
secretaria@municopanruinas.org

secretaria@municipalidadcopanruinas.com

Telefax: (504) 2651-427.

2651-4074

2651-3900





Municipalidad Copán Ruinas

Puerta Cultural de Honduras al Mundo...



proceder con los procesos para optar a un préstamo bancario que servirá para la ejecución de proyectos municipales en desarrollo del Municipio de Copán Ruinas.- g) El señor alcalde municipal Lisandro Mauricio Arias Aquino, invito al pueblo en general a formar parte de una reunión que se llevara a cabo el día martes 14 de enero a las 10:00 a.m. para los propietarios de negocios en general, para buscar soluciones con respecto al ordenamiento vial, ya que existen puntos de congestionamiento de tráfico.-8° No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 1:35 p.m...- Firmando la presente para constancia.-firma y sello del señor Alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino.- Vice- Alcalde Dra. Susana Castejón Welchez.- f) Lic. Jose Mauricio Chinchilla Molina.- f) Lic. Jorge Guillermo Cueva Manos.- f) Lic. Helmy Rene Giacomen Franco.- f).- Ing. Melisa Nineth Aguilar Maldonado.- f).- Br. Omar Antonio Ríos Ramirez.- f).- Agron. Jose Alfredo Morales Chacon.- f).- Lic. Jose Raul Guerra Aldana.- f).- Abg. Jisela Maria Peraza Ramirez.- firma y sello Julia Anahí Morales Lemus.- Secretaria Municipal.-

.....:ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....

Extendida en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán a los 05 días del mes de febrero del año dos mil veinte.-



Julia Anahí Morales Lemus
Secretaria Municipal